



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta 07 SEP 2026
RES. DECECO Nº 0625-26
EXPEDIENTE. Nº 6421/25

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Diego Tomas VALDIVIEZO, D.N.I. Nº 44.516.358, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por asignaturas a fines, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la resolución del Consejo Superior Nº 128/21 – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que a fs. 59 obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los profesores: Eduardo Zenón CASADO (fs. 62); Cecilia Edith AMIRI (fs. 63 y 64); Aquiles Ernesto MOREIRA (fs. 65); Abel CARMONA (fs. 66); Elizabeth SAFAR (fs. 67); Claudia Elizabeth TILIAN (fs. 68); María Fernanda JUSTINIANO (fs. 69); Sixto Guillermo ALANIS (fs. 70 y 71); María Rosa PANZA (fs. 72); Rosana Elizabeth RUIZ (fs. 73) y Gustavo Alejandro ZAPLANA (fs. 74), aconsejan al respecto.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia y Seminarios de Actualización, que consten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 80, mediante Despacho Nº 325/26, de fecha 03/09/2026, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

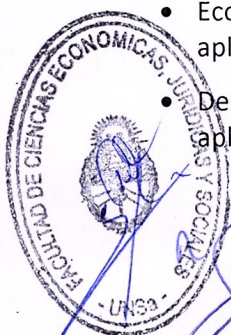
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Diego Tomas VALDIVIEZO, D.N.I. Nº 44.516.358 **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 3 y 4 del expediente de referencia, por asignaturas a fines, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 de esta Facultad, las que a continuación se detallan:

- Economía I: nota 2 (dos), fecha 26/07/2022, acta 153, folio 191, libro 0356; nota 2 (dos), fecha 23/11/2022, acta 070, folio 094, libro 0358 y **nota 4 (cuatro)**, fecha 07/12/2022, acta 031, folio 055, libro 0359 por la asignatura **ECONOMÍA I**.
- Economía II: **nota 9 (nueve)**, fecha 01/12/2022, acta 001, folio 003, libro 0359 (no registra aplazos) por la asignatura **ECONOMÍA II**.
- Derecho Civil I: **nota 4 (cuatro)**, fecha 09/08/2021, acta 012, folio 012, libro 0355 (no registra aplazos) por la asignatura **DERECHO CIVIL**.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

EXPEDIENTE. Nº 6421/25

0625-26

- Gestión de Empresas: nota 2 (dos), fecha 02/12/2022, acta 009, folio 018, libro 0359 y **nota 6 (seis)**, fecha 22/02/2023, acta 089, folio 115, libro 0360 por la asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS**.
- Historia Económica: nota 3 (tres), fecha 10/08/2021, acta 013, folio 013, libro 0355 y **nota 6 (seis)**, fecha 30/11/2021, acta 164, folio 182, libro 0344 por la asignatura **HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL**.
- Contabilidad I: nota 2 (dos), fecha 03/08/2021, acta 006, folio 006, libro 0355; nota 2 (dos), fecha 16/11/2021, acta 123, folio 128, libro 0236; nota 3 (tres), fecha 03/12/2021, acta 131, folio 133, libro 0345 y **nota 7 (siete)**, fecha 24/02/2022, acta 127, folio 134, libro 0354 por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**.
- Metodología de la Investigación: nota 2 (dos), fecha 24/11/2022, acta 076, folio 109, libro 0358 y **nota 10 (diez)**, fecha 12/12/2022, acta 038, folio 071, libro 0359 por la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**.
- Administración I: nota 2 (dos), fecha 06/08/2021, acta 010, folio 010, libro 0355; **nota 9 (nueve)**, fecha 19/11/2021, acta 161, folio 174, libro 0236 y Administración II: **nota 5 (cinco)**, fecha 09/12/2021, acta 172, folio 193, libro 0345 (no registra aplazos), por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**.
- Inglés Técnico: nota 2 (dos), fecha 28/07/2022, acta 051, folio 062, libro 0357; nota 2 (dos), fecha 25/11/2022, acta 086, folio 123, libro 0358; nota 2 (dos), fecha 13/12/2022, acta 051, folio 089, libro 0359; y **nota 6 (seis)**, fecha 02/03/2023, acta 139, folio 187, libro 0360 por la asignatura **SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR al alumno Diego Tomas VALDIVIEZO, D.N.I. Nº 44.516.358, **equivalencia parcial** de la asignatura Contabilidad I: nota 2 (dos), fecha 03/08/2021, acta 006, folio 006, libro 0355; nota 2 (dos), fecha 16/11/2021, acta 123, folio 128, libro 0236; nota 3 (tres), fecha 03/12/2021, acta 131, folio 133, libro 0345 y **nota 7 (siete)**, fecha 24/02/2022, acta 127, folio 134, libro 0354 aprobada en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 3 y 4 del expediente de referencia, por la asignatura **CONTABILIDAD I** debiendo rendir la Unidad 3: Registro de operaciones y hechos económicos vinculados a pasivos y financiación propia, del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- NO OTORGAR al alumno solicitante **equivalencia** de las siguientes asignaturas:

- Matemática I por las asignaturas **MATEMÁTICA II Y III**.
- Filosofía por la asignatura **FILOSOFÍA**.
- Filosofía por la asignatura **SOCIOLOGÍA (ACTIVIDADES CURRICULARES OPTATIVAS)**.
- Matemática I por la asignatura **MATEMÁTICA I**.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº **0625-26**
EXPEDIENTE. Nº 6421/25

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicada en los artículos 1º y 2º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2.019 de la carrera Contador Público, en un todo conforme a lo dispuesto por el artículo 12º de la Res. CS. Nº 128/21.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.